

Junta de facultades de Dios en 1.º de Diciembre de 1772.

Fuero - Que lo tenga el 17. y no lo quede por meter como sea con
Cama legítima
Ruiz - Que se compaña, y fino q.º tenga paciencia.

Parada - Que en el supuesto de errante avisado formal m.º p.º q.º previniere el día
17. de este mes, que cumpla.

Baja - - Id. y que se le haga saber.

Mansuro - Que no ha lugar a lo q.º solicita de por Camarero =

Melchares - Id. y q.º el por sí y por Decano mer.º de las facultades,
y q.º se le quite la pta como dice el P.º Rico

Mateos - Id. y que cumpla, y q.º otra año empiece en clava de Casha.
igual con los otros = y se le quite la pta como dice el P.º Rico

Pico - Id. y no se le quite otro día; q.º fino lo tubiere en el 17.
se le embarquen los efectos de la Casha a discrecion del
Consejo. todas así antig.º y modernos ematamentos =

Blanca - Voto de junta.

Monroy - no vota

Brinco - Id. que lo tenga en el día 17.

Sampere - Id. y q.º si buenamente puede pasar q.º lo buenamente

Encina - Id.


Acuerto que el Sr. Camarero le tenga precisam.º el día 17. de este
mes, y se le haga saber; Por eso se que en tiempo se le avisó
el día señalado en la junta anterior. con lo que se



Concluya la Junta etc.
Minaxus
1.º

Dr. Ruiz


Lo el infra escripto Secretario en cumplimiento de lo acordado en la Junta de la qualba hizo saber y notifi que al viz.º D. Jacobo Camarño lo determinado en dho Acuerdo, oy ocho de Diciembre de mil setenta y dos, y respondió que daba enterado. de que doy fee --

Jaredo
secret.


5

Junta de Desecho y Dize 1772

Secretario